

Bogotá 19 de marzo de 2014
Comunicado de Prensa No.0033

ESTABLECIDAS LAS ACCIONES PARA EL CONTROL, EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL INCENDIO FORESTAL EN UNGIA-CHOCÓ

La Comisión Nacional Técnica Asesora de Manejo de Desastres definió las labores que se deben emprender en la zona de afectación en Ungía.

Bogotá 19 de marzo de 2014. En reunión extraordinaria de la Comisión Técnica Nacional Asesora para el Manejo de Desastres, se establecieron las acciones para poder controlar, extinguir y liquidar el incendio forestal en la vereda Siberia, jurisdicción del municipio de Ungía.

De acuerdo con el reporte oficial del Capitán German Andrés Miranda Montenegro Director de la Dirección Nacional de Bomberos –DNB- y la Fuerza Aérea Colombiana-FAC- existen seis focos del incendio, siendo el foco principal de palma africana.

Con la competencia de la DNB, se hará una intervención vía terrestre y fluvial con el apoyo de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a lo largo del río Atrato. Se realizará una intervención aérea por parte de la FAC para hacer descargas de agua para empezar con el control del incendio, ya que las llamas se han extendido a otro tipo de vegetación y con esto se va enfriando las zonas a las cuales se podría expandir el fuego, esto como medida de protección.

A pesar que se han realizado dos sobrevuelos en la zona de la afectación con el apoyo del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia, la DNB y la FAC, aún no se puede estimar el número de hectáreas afectadas hasta que en tierra los cuerpos operativos identifiquen la magnitud.

Bajo la coordinación técnica de la Dirección Nacional de Bomberos, se activarán los cuerpos especializados de bomberos en la extinción de incendios forestales. Por otra parte la UNGRD presta la asesoría jurídica al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre de Ungía para la declaratoria de calamidad pública, para facilitar la intervención en esta zona de reserva natural como también las movilización de recursos desde el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –FNGRD-para la operación en general.

La Sala de Crisis Nacional se encuentra activa para la coordinación de la operación y el monitoreo permanente con la participación de entidades como Dirección Nacional de Bomberos, Armada Nacional, Ejército Nacional de Colombia, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil Colombiana, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Fuerza Aérea Colombiana, PONALSAR, Codechocó y la Dirección Nacional de Planeación.

Diana Londoño - Jefe Oficina Asesora de
Comunicaciones, [3124483908](tel:3124483908) diana.londono@gestiondelriesgo.gov.co